



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2017

IX Legislatura

Número 18

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE MARZO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 308, sobre accesibilidad a los contenidos de la televisión pública de la Región de todas las personas con discapacidad auditiva](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - II. [Moción 307, sobre estudio y toma en consideración con la máxima urgencia de la construcción de un centro público de Educación Infantil y Primaria en El Campillo, del Esparragal](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - III. [Moción 306, sobre estudio y toma en consideración del aumento del presupuesto destinado a educación para 2017 y hasta finalizar la legislatura](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - IV. [Moción 309, sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración de un plan para el Instituto Cervantes](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Moción 308, sobre accesibilidad a los contenidos de la televisión pública de la Región de todas las personas con discapacidad auditiva.

Defiende la moción la señora **González Romero**, del G.P. Popular.....365

El señor **Ivars Ferrer** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....366

En el turno general interviene:

El señor **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos.....367

El señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....367

Votación de la Moción 308.....367

II. Moción 307, sobre estudio y toma en consideración con la máxima urgencia de la construcción de un centro público de Educación Infantil y Primaria en El Campillo, del Esparragal.

Defiende la moción la señora **Ludeña López**, del G.P. Socialista.....368

En el turno general interviene:

El señor **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos.....368

El señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....369

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular.....370

En el turno final interviene la señora **Ludeña López**.....370

Votación de la Moción 307.....370

III. Moción 306, sobre estudio y toma en consideración del aumento del presupuesto destinado a educación para 2017 y hasta finalizar la legislatura.

Defiende la moción el señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....370

El señor **Urralburu Arza** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....372

En el turno general interviene:

La señora **Ludeña López**, del G.P. Socialista.....373

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular.....373

El señor **Molina Gallardo** fija el texto de la moción.....374

Votación de la Moción 306.....375

IV. Moción 309, sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración de un plan para el Instituto Cervantes.

Defiende la moción la señora **Ruiz Valderas**, del G.P. Popular.....375

La señora **Casalduero Jódar** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....376

El señor **Molina Gallardo** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....377

En el turno general interviene:

El señora **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos.....378

La señora **Ruiz Valderas** fija el texto de la moción.....378

Votación de la Moción 309.....379

Se levanta la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Buenos días.

Vamos a empezar la sesión de hoy. El primer punto es la aprobación del acta de la sesión anterior, número 17, de 1 de marzo de 2017. ¿Se aprueba? ¿Sí? Pues queda aprobada por unanimidad.

Y pasamos al primer punto de mociones. [Moción en comisión 308, sobre accesibilidad a los contenidos de la televisión pública de la Región de todas las personas con discapacidad auditiva](#), formulada por doña Inmaculada González Romero, doña Adoración Molina López y don Víctor Manuel Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para defenderla doña Inmaculada.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Muchas gracias, señor presidente.

El objetivo de esta iniciativa es dar un toque de atención a los responsables de nuestra televisión pública para que tanto ellos como todos sigamos trabajando en el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad, ya que todas las personas de la Región de Murcia, como del resto del territorio nacional, tienen el derecho de poder acceder a una televisión y que sea cual sea su discapacidad puedan tener conocimiento o puedan escuchar, ver, tener ese conocimiento pleno de lo que pasa en la televisión.

Lo cierto es que quien marca los tiempos dedicados al lenguaje de signos y a la subtitulación es la Ley General de Comunicación Audiovisual, que en su disposición transitoria quinta especifica que los servicios de accesibilidad de las personas con discapacidad en la programación de los canales de servicio público deberán de haber alcanzado a 31 de diciembre de cada año los siguientes porcentajes y valores:

Año primero. Subtitulación, el 5%. Horas de lenguaje de signos, una hora. Horas de audiodescripción, una hora.

En el segundo año. En subtitulación, el 50%. Horas de lenguaje de signos, tres horas. Horas de audiodescripción, tres horas.

Durante el tercer año la subtitulación aumentará al 70%, las horas de lenguaje de signos a siete y las horas de audiodescripción también a siete.

Durante el cuarto año, la subtitulación alcanzará el 90%, las horas de lenguaje de signos diez, así como las horas de audiodescripción otras diez horas.

En las televisiones de nueva creación, como es el caso de 7 Televisión, tras la concesión de la gestión indirecta estos porcentajes deberían conseguirse en el cuarto año de su funcionamiento, es decir, a final de 2019.

Consideramos que esta moción es necesaria, y también el cumplimiento de la Ley General, pero queremos dejar claro que en el caso de la televisión pública de la Región de Murcia los datos que nos facilitan se acercan a las exigencias de la Ley de Comunicación, por lo que de momento cumplen casi al minuto los valores y porcentajes que marcan. Pero no está de más, como quiere enmendar el Grupo Socialista, que vigilemos su cumplimiento, por ello ya adelanto la posición del Grupo Parlamentario Popular, que vamos a aceptar la enmienda de adición del Grupo Socialista.

Para eso, para dar cumplimiento a ese párrafo que añade la enmienda del PSOE, existe una comisión de control y un responsable de contratos que deben hacer cumplir tanto los pliegos como la oferta realizada.

Según datos aportados por 7 Televisión, actualmente se está subtitulando el 100% de la programación. Se superan las horas de lenguaje de signos con programas como “Informe siete días”, “Diario de sesiones” o “Código 112”, y en positivo, y sus redifusiones.

En cuanto a la audiodescripción, que ya saben ustedes que es una voz que pone en situación lo que ocurre en una película o en una serie, lo que facilita a las personas ciegas localizar los escenarios y los protagonistas del programa de televisión, de la serie que están viendo.

La televisión autonómica programa en su parrilla series y películas que provienen del organismo

que aúna todas las televisiones autonómicas, cumpliendo con los requisitos de la ley al final de cada ejercicio.

Desde este grupo parlamentario queremos seguir con esta iniciativa que entendemos que es necesaria para dar ese toque de atención a los diversos organismos de la Región de Murcia, para que se siga trabajando en la igualdad de todos y en especial de las personas con discapacidad, porque entendemos que es fundamental que todos tengamos acceso a una televisión pública. Por ello pedimos a la oposición que se sumen a esta iniciativa que entendemos que es positiva para toda la Región.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno para presentación de la enmienda parcial 12.097, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Don Emilio Ivars tiene cinco minutos.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, señor presidente.

Señorías, el acceso a la información, cultura y ocio es un derecho y un requisito imprescindible para una real igualdad de oportunidades.

Hoy por hoy todos los contenidos audiovisuales se han incrementado en los diferentes formatos, y España hasta ahora ha estado a la altura de las circunstancias y ha legislado, dotando de las garantías necesarias para la plena participación ciudadana del colectivo de personas con discapacidad en todos estos formatos.

La Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, establece en su artículo 8 que las personas con discapacidad auditiva tienen derecho a que la comunicación audiovisual televisiva en abierto y cobertura estatal o autonómica subtitule el 75% de los programas y cuente al menos con dos horas a la semana de interpretación con lengua de signos.

Como ha dicho la señora González Romero, la disposición quinta establece cómo se interpreta esto para separación entre televisiones privadas/televisiones públicas. En esa disposición transitoria se establece que dicho porcentaje, en el caso que nos ocupa de la televisión pública, será del 90% de su titulación, diez horas a la semana de lengua de signos y diez de audiodescripción. Este mismo artículo 8 que les he citado habla de los derechos también de las personas con otra discapacidad, como puede ser la visual, pero que no es el objeto que nos ocupa.

La misma Ley 7/2010 establece en su artículo 58 (infracciones graves), que se considera una infracción grave el incumplimiento de un canal durante más de cinco días, de un periodo de diez, de los deberes de accesibilidad previstos en esos apartados que les he mencionado.

En el contrato-programa de Radiotelevisión de la Región de Murcia se establece que el gestor deberá asegurar el cumplimiento de las obligaciones de accesibilidad, subtitulación en directo, utilización del lenguaje de signos y audiodescripción fijadas en la Ley General de Comunicación Audiovisual.

Igualmente, se indica que dicha accesibilidad deberá priorizarse en la programación de tipo informativo, para lo cual la totalidad de los informativos diarios deberá subtitularse en su totalidad.

En el primer informe-resumen de la gestión indirecta del servicio público de comunicación audiovisual (abril 2015-marzo 2016), firmado por el ahora director general de Medios de Comunicación, se especifican las acciones que el gestor indirecto ha realizado en relación con la accesibilidad, y en él se nos indica de manera somera, sin especificación ninguna de porcentajes, que se han realizado subtítulos y audiodescripciones en general, y solo se especifica que se han realizado noventa minutos semanales de lengua de signos, menos de lo que le corresponde en estos momentos a una televisión privada incluso.

Ese mismo informe añade lo siguiente: “Habría que tender a cumplir las obligaciones”. Lo cual significa un claro reconocimiento de incumplimiento de la legalidad actual en materia de derechos de

las personas con discapacidad.

El pliego de prescripciones técnicas de la licitación del servicio indicaba que el gestor deberá asegurar el cumplimiento de esas obligaciones fijadas en la ley, en los sentidos que les he indicado.

No sé si conocen los informes de gestión indirecta de la Televisión Pública Regional. En el mes de febrero de 2017, que está a punto de cerrarse, cero horas de audiodescripción; en el mes de enero de 2017, noventa minutos de lengua de signos.

Además de ello, en diciembre de 2016, que es a lo que se ha referido la señora González, se ha implantado un sistema de subtitulado en la Televisión Pública Regional donde el 100% de la programación es subtitulada, pero entendemos que hay que estar a la espera de algún informe de calidad de dicha subtitulación. Les insto a ver algún programa subtitulado en estos momentos con el programa automático, por no hablar de los despidos que se han producido en la televisión pública autonómica regional por haber implantado este sistema automático.

Estando de acuerdo con la moción del Partido Popular, porque cuanta mayor accesibilidad menor desprecio de igualdad de oportunidades, es por lo que hemos presentado esta enmienda de adición, porque se trata de cumplir la ley. Hay que tener voluntad política, que yo creo que la hemos manifestado reiteradamente con la legislación, con ese mandato-marco, con ese contrato-programa, pero hay que cumplir la ley. Sé que hay discrepancias porque algunos entienden que la 7 Región de Murcia nació hace dos años, otros entendemos que la 7 Región de Murcia no es un canal, no es una televisión nueva sino que ya existía, y que el plazo para cumplir lo que mandata la Ley General Audiovisual de 2010 hace tiempo que expiró y tiene que cumplir ese 90% de subtitulación y esas diez horas semanales de lenguaje de signos y de audiodescripciones. Es por ello que hemos incorporado la parte esa final, intentando que entre todos contribuyamos a que se cumpla también el derecho de las personas con discapacidad a tener lo que marca la ley.

Le agradecemos la incorporación, señora González, y, evidentemente, vamos a apoyar.

Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ivars.

Turno general de intervenciones. Grupo parlamentario Podemos. Don Óscar Urralburu, cinco minutos.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente. Efectivamente, apoyamos la moción presentada por el Grupo Popular y también la enmienda presentada por el Grupo Socialista, porque entendemos que es una obligación existente ya en el pliego de condiciones que no se había cumplido hasta ahora por parte de la empresa concesionaria del servicio público de televisión, y que era una obligación existente ya incluso en la propia ley. En ese sentido, vamos a apoyar la moción y nos parece adecuado que se incluya la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Bueno, me toca intervenir a mí, pero como simplemente voy a decir que, efectivamente, apoyamos la moción y nos alegramos de que se admita la enmienda, pues pasamos directamente a la votación, puesto que está fijado ya el texto.

Votos a favor, unanimidad. Queda aprobada por unanimidad.

Bien, pasamos al siguiente punto: [moción en comisión sobre estudio y toma en consideración con la máxima urgencia de la construcción de un centro público de Educación Infantil y Primaria en](#)

El Campillo, del Esparragal, formulada por doña Ascensión Ludeña López, del Grupo Socialista.
Tiene la palabra doña Ascensión.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

El colegio de Educación Infantil y Primaria La Cruz, del Esparragal, es un centro de titularidad pública que imparte las enseñanzas de Educación Primaria y Educación Infantil en la pedanía murciana del Esparragal.

En la actualidad y tras la visita realizada por este grupo parlamentario, nos encontramos con que el centro cuenta con un gran déficit de infraestructuras y espacios que limitan y dificultan la labor educativa que allí se lleva a cabo. El centro dedica todos sus espacios a la impartición de clases, incluida la sala de profesores, por lo que carece de biblioteca, aula de atención a la diversidad donde puedan trabajar con unas condiciones mínimas de calidad la profesora o el profesor de audición y lenguaje y la orientadora. Carece de sala de atención de padres, no cuenta con aula de música ni con aula de psicomotricidad y tampoco cuenta con una escalera de incendios. Esto es importante, ya que la ratio en la primera planta ya supera los 50 alumnos, lo que se recomienda desde prevención de riesgos laborales que se cuente con esta escalera de incendios para la salida de esa primera planta.

Lo pudimos comprobar en vivo y en directo que es necesario renovar inodoros y lavabos. Tan solo tiene dos pizarras digitales, ordenadores muy obsoletos en Plumier XXI, material didáctico muy antiguo, así como material de música escaso, averiado y de educación física muy estropeado.

El único acceso con el que cuenta el centro educativo, por una calle residencial, ocasiona múltiples problemas de tráfico.

Este centro utiliza todas sus instalaciones para dar clase, incluida la sala de profesores.

En el aula Plumier, donde los alumnos deberían de desarrollar todo lo relacionado con informática, etcétera, se realizan las evaluaciones psicopedagógicas, con lo cual ese día nadie puede utilizar esa sala.

Los alumnos y alumnas que acuden a este centro se merecen recibir una educación de calidad. Por otro lado, El Campillo, la zona donde se encuentra este centro educativo, es una zona nueva, con una población estable y joven, donde las necesidades de plazas educativas están aumentando de forma exponencial en esos años y aumentarán en los próximos años. Este año las solicitudes de matrícula, aun siendo pocas debido a que es un centro muy pequeño, se han visto aumentadas en un 300%.

Por lo tanto, desde este grupo parlamentario pedimos al Consejo de Gobierno que estudie con la máxima urgencia y tome en consideración la posibilidad de la construcción de un centro público de Educación Infantil y Primaria que solucione a medio y largo plazo los déficits de infraestructuras que existen en esta pedanía, en El Campillo, del Esparragal.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Ahora, en el turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, don Óscar Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, el déficit de infraestructuras educativas en la Región de Murcia es ya un clásico. Estamos en una comunidad autónoma en la que, a pesar de los años que han pasado intentando articular una oferta que garantice las suficientes plazas para toda la población escolar, seguimos viendo curso tras curso cómo existe ese déficit, especialmente en los centros de Infantil y Primaria y de modo particular en las zonas rurales y periurbanas, que han sido siempre las caracterizadas por el abandono, en la consideración claramente secundaria en cuanto a las priorizaciones de inversión en

infraestructuras.

El Campillo, del Esparragal, como señala la moción del Grupo Socialista, es un ejemplo de esto, una zona urbana, un nuevo asentamiento con población joven, estable, que garantiza la afluencia permanente y el ascenso progresivo de la población escolar en esa zona, lo que ha causado, como en muchos otros centros, la saturación de los espacios habituales del centro educativo (biblioteca, aulas de música, aulas de audición y lenguaje), la pérdida de la sala de profesores para utilizarla también como un aula. Entendemos por tanto que la demanda que recoge la moción del PSOE en este caso es claramente idónea y la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

SR. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urralburu.

Siguiendo el turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, yo estuve hace unos meses allí, en la pedanía de El Campillo, estuve en el colegio, en El Esparragal, etcétera, y, efectivamente, estuve en un par de colegios y tenían ambos problemas. Este de El Campillo tenía problemas de espacio, de hecho habían cubierto algunas partes del porche para hacer clases y ahora pensaban volver a cerrar una parte del porche para poder seguir ampliando, porque aquello sigue creciendo, es una zona donde se está instalando mucha gente en las urbanizaciones, etcétera, y sigue creciendo.

Y el otro colegio, que también sale en la enmienda que había presentado el Partido Popular, también tiene problemas de espacio y necesitan comedor, etcétera.

Es decir, hay problemas que son generalizados de ambos colegios. Nosotros propusimos una solución para que se arreglaran de una manera conjunta los problemas que tenían ambos colegios, pero, efectivamente, como suele pasar en los pueblos, tira mucho la zona en la que yo vivo y hay reticencias a unificar los colegios, porque hay una zona del pueblo donde hay un pabellón construido por el Ayuntamiento y además hay espacio suficiente donde se podían unificar ambos colegios. Hablamos con los directores de ambos y en principio no les pareció mal, pero parece ser que... lo típico que hay en los pueblos, que los niños de un sitio no tienen por qué desplazarse, en fin... Y la distancia es muy pequeña, o sea, si ese colegio se hiciera más o menos en el centro del pueblo, que es donde está el espacio ese, con un pabellón común, podrían tener su comedor, etcétera, sería una buena solución para ambos colegios, que van a seguir creciendo pero van a seguir teniendo problemas, porque siguen siendo pequeños, el de El Campillo es un colegio muy pequeño, es un bloque de dos pisos pero que llegará un momento en el que no pueda seguir creciendo, porque el espacio, si han estado allí, habrán visto que es bastante pequeñito, el patio que tiene es muy pequeño.

Entonces creemos que una solución conjunta sería lo mejor. No obstante, lógicamente, es una decisión que tienen que tomar allí los padres y los directores de los centros, y mientras tanto, si no se llega a esa solución conjunta, que se amplíe este de El Campillo y que se vaya solucionando los problemas que tiene de alumnado, de cabida, pero pensamos que lo mejor es una solución conjunta y que eso es lo que se debería de abordar, en vez de ir haciendo parches en los diferentes colegios del pueblo. Pero, vamos, apoyaremos la moción.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Ahora, siguiendo el turno general de intervenciones, tiene la palabra el grupo parlamentario Po-

pular, el señor Víctor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Bien, como ha mencionado el señor Molina, nosotros presentamos, registramos, una enmienda a esta moción que entendemos que tiene sentido, que iba en la línea de plantear esa solución conjunta de la que hablaba el señor Molina ahora. Yo, personalmente, no conozco, no he visitado el centro de La Cruz, las deficiencias que plantea la señora Ludeña las doy por correctas, como es lógico, pero sí teníamos conocimiento de que existía esta deficiencia en ambos centros, tanto en Nuestra Señora de Los Ángeles como en La Cruz, y de ahí nuestra enmienda, sencillamente porque pensamos que deberíamos esperar, si acaso, el proceso de escolarización y ver cuál es la demanda real en cada uno de los centros para plantear una solución.

No obstante y conocido el apoyo de los tres grupos a esta moción, nuestra posición pensamos que debería circunscribirse al plan de inversiones. No está contemplado en los presupuestos de 2017, pero entendemos que es lógico que se acometan las obras necesarias para su consolidación cuanto menos, por eso nuestra posición será la abstención.

Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

¿Pasamos directamente a la votación, puesto que no hay enmiendas o quiere intervenir? ¿Sí?

Bueno, pues tiene la palabra la señora Ludeña.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Bien, simplemente agradecer al Grupo Parlamentario Podemos y a Ciudadanos que se sumen a esta moción, pero sí decirle al Grupo Popular que el déficit de infraestructuras no es de cara al curso próximo, sino que existe ya y viene existiendo desde hace unos años. O sea, que lo que necesitan es una solución urgente. Es verdad que no aparece en los presupuestos de 2017, pero sí que puede aparecer en los presupuestos de 2018, porque el espacio con el que cuenta el centro ya no pueden cerrar más porches ni hacer más aulas en ningún espacio exterior, por lo que es necesario darle una solución urgente.

Nada más. Agradecer la moción, que va a beneficiar a las familias que llevan a sus hijos e hijas al centro educativo, y sobre todo a los alumnos, que es de lo que se trata.

Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pasamos a la votación. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cero. Y abstenciones, cuatro. Queda aprobada por cinco votos a favor y cuatro abstenciones.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

[Moción en comisión sobre estudio y toma en consideración del aumento del presupuesto destinado a educación para 2017 y hasta finalizar la legislatura](#), formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el proponente de la moción.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bien, el gasto público en educación en nuestra región ha ido cayendo desde el año 2010, el famoso año en que empezó la crisis, de manera que hemos perdido alrededor de unos 200 millones de inversión en educación, unos 2,5 puntos, más o menos, o 3 puntos en los presupuestos.

Es verdad que el dinero no nos va a solucionar todos los problemas, pero también, como dice el refrán, no da la felicidad pero tampoco la estorba. Por lo tanto, creemos que tenemos que hacer un esfuerzo en este tema.

Es cierto que en estos años de la legislatura se ha hecho un ligero aumento en los presupuestos, en la inversión en educación, pero sigue siendo, digamos, demasiado bajo. En el 2016 se gastaron 1.297 millones en educación, en este 2017 son 1.323 millones lo que se ha presupuestado para educación, pero eso es más o menos prácticamente lo mismo que se gastó en el año 2008. Es decir, hemos retrasado o bajado a diez años antes en inversión en educación, y digo inversión, no gasto, porque realmente esto es una inversión, no tenemos que entenderlo como un gasto en ningún sentido.

Hay un informe de Funcas en el que dice que el gasto público tiene que cumplir tres objetivos: uno es la suficiencia, otro la estabilidad y otro promover la igualdad de oportunidades. Y a lo largo de lo que llevamos de estos dieciséis años del siglo XXI lo que ha quedado claro es que la política en este tema lo que ha traído es insuficiencia, porque, por desgracia, hemos bajado en esos presupuestos; inestabilidad, lógicamente, porque no hay certeza del presupuesto que se va a poder contar cada año, y, lógicamente, una baja en lo que es la equidad y la igualdad de oportunidades. Y es así porque desde 2016 se pueden distinguir dos etapas muy claras, un crecimiento continuado que hubo de 2000 a 2009, donde se llegó a esos puntos de incremento, y luego una bajada justo de 2009 a 2016, un retroceso, como he comentado antes, de ocho años casi en la cantidad de dinero que se utiliza para educación.

Estamos, por desgracia, en la Región de Murcia en los últimos puestos en gasto por alumno, estamos solo delante de Andalucía y Canarias y gastamos la mitad que el País Vasco, ellos gastan unos 12.000 más o menos por alumno y nosotros gastamos alrededor de 6.000. Es cierto que esas comunidades que más gastan están mejor financiadas que la nuestra. Nosotros tenemos problemas de financiación muy claros, lo cual nos supone un esfuerzo tremendo cada vez que tenemos que afrontar gastos como el de educación o el de sanidad, que son los más potentes de la Comunidad, pero, bueno, eso no quita que tenemos que hacer ese esfuerzo, si queremos un futuro mejor para nuestra región y para nuestros chavales. Y, como dije antes, no tenemos que entenderlo como un gasto sino como una inversión. Es la herramienta más eficaz, eso está comprobado, y por lo tanto esa igualdad de oportunidades que dice la ley que tienen que tener los presupuestos es una mella que estamos haciendo ahora mismo al no invertir todo lo que sería necesario.

En el acuerdo que hicimos de investidura ya dijimos, y el partido Popular lo aceptó, lo firmó, que nosotros pedíamos una dotación presupuestaria que se fuera aumentando en sanidad, en educación y en dependencia. Esa fue nuestra propuesta, esos son los puntos que están recogidos en ese pacto de investidura y está firmado por el Partido Popular, por lo tanto creo que es de recibo que exijamos que se empiece a cumplir.

Y, además, en el debate que hubo sobre el estado de la Región hace unos meses hubo un punto muy claro, que fue aprobado en ese debate, que decía que teníamos que volver a los presupuestos, a los gastos en educación que teníamos en el 2010, o sea, 9-10, antes de 2011, que comenzó la crisis. En esos años, como he dicho, estábamos gastando prácticamente unos 200 millones más de euros de lo que estamos gastando ahora mismo. Gastábamos más o menos el 29 %, el 28,9% del presupuesto de la Comunidad iba a educación, ahora mismo estamos en un 26,6 en el 2016, se ha subido un poquito este año pero seguimos 2,5 puntos más o menos por debajo de aquellos presupuestos, que fue el acuerdo al que llegamos en aquel debate del estado de la Región.

Y está claro que tenemos que hacer ese esfuerzo porque tenemos problemas serios, somos una de las comunidades que tiene uno de los fracasos escolares y uno de los abandonos escolares más altos de España, y además somos los que estamos a la cola a la hora del gasto, como he comentado antes, por alumno. Estamos a la mitad, por ejemplo, que el País Vasco y solo por delante de Andalucía y de Canarias. Por lo tanto, tenemos que hacer ese esfuerzo.

Es verdad que tuvimos un debate su señoría, don Víctor Martínez, y yo sobre si poner porcentajes o cantidades, pero creemos que si ponemos cantidades de dinero, dada la tendencia, que supuestamente está mejorando la economía y los presupuestos de la Comunidad también están aumentando, siempre será más favorable si ponemos porcentajes que cantidades. Si ponemos cantidades seguramente puede ser que la cantidad sea menor que la que realmente nos diera el porcentaje, y teniendo en cuenta la tendencia que tenemos de aumento en los presupuestos es más interesante poner porcentajes, por eso hemos puesto llegar al 29% del total del presupuesto de la Comunidad de aquí al final de la legislatura, o sea, 2019, que es cuando se acaba esta legislatura, si no pasa nada. Tenemos que tender a llegar a ese 29%, que, lógicamente, es el acuerdo al que llegamos en ese debate del estado de la Región, y que, como se suele decir, obras son amores y no buenas razones; vamos a cumplir lo que pactamos y vamos a intentar llegar a ese 29%. No pusimos cantidades cada año porque dependiendo de cómo vaya la economía de la Región podríamos ser más flexibles, pero sí que el objetivo final es ese, el 29% del presupuesto de la Región tiene que ser para educación. Esa es nuestra propuesta y esa es la que esperamos que nos apoyen esta mañana.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Ahora es el turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra don Óscar Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, compartimos con el Grupo Ciudadanos la preocupación por la reducción de la financiación educativa, especialmente desde el año 2010, y la acumulación de recortes que se ha producido en el sector público en todas las comunidades autónomas y también de manera particular e intensiva en la Región de Murcia.

Si en la primera década del siglo, efectivamente, el crecimiento anual en el presupuesto educativo supuso un incremento prácticamente del 100%, es decir, en torno a una media del 10% anual, también es verdad que el nivel de ejecución presupuestaria real fue muy inferior; la distancia entre los presupuestado y el gasto real perdía en torno a un 10% anual. Es decir, que la referencia esa de “El Dorado” del año 2010, con 1.469 millones de euros, se quedó ciertamente en un poquito más de 1.300 millones de euros de gasto real. Ese es el contraste existente entre las lecturas de gasto real y lo que se presupuestó ejercicio tras ejercicio. Y esto es lo que viene ocurriendo, en la realidad tenemos un gasto aproximado anual muy semejante al del año 2010, que es algo que ya señalaba Ciudadanos en su moción. Lo hemos dicho en muchos momentos, no basta, por tanto, con incrementar las partidas presupuestarias, lo que hay que aumentar de verdad es la inversión real en educación y hacerlo de un modo productivo, de tal manera que se pueda permitir la capitalización pública en términos de rendimiento de calidad educativa para que las cifras sean adecuadas las necesidades que tiene nuestro sistema educativo.

Es curioso que el esfuerzo inversor de la primera década del siglo ha sido un gasto que no ha redundado prácticamente en nada en la mejora de los datos educativos, y eso es dramático, que se haya incrementado ese presupuesto un cien por cien y no hayamos mejorado ninguno de los datos de indicadores educativos. Por tanto, tenemos que concluir que ha sido un gasto superfluo, mal gestionado que no ha dejado un sistema mejor y más reforzado, sino que, por el contrario, nos ha vuelto a dejar un sistema con infraestructuras insuficiente y precarias, malas condiciones, recursos tecnológicos anticuados, plantillas precarizadas y una insuficiencia de plazas escolares que estamos viendo en esta comisión sesión tras sesión.

Por tanto, entendiendo que la educación ahora mismo, en los últimos ejercicios, no es una prioridad y que somos unas de las comunidades autónomas, como señala la moción, con menor gasto por alumno, hace falta por tanto incrementar ese presupuesto. Por eso hemos planteado una enmienda de

adición, en la que lo que modificamos son los porcentajes, orientándolos hacia ese 7% del producto interior bruto, que es la referencia que tenemos en nuestro programa electoral, y que como mínimo tendrían que alcanzarse en este ejercicio, en esta misma legislatura, para alcanzar el 33% del total consolidado, que nos acercaría a esos 1.500-1.600 millones de euros.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urralburu.

Ahora, dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra la señora Ludeña, por el Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

La Región de Murcia es una de las comunidades que menos invierte en gasto por alumno, 300 euros/alumno menos que la media de España, muy por debajo de País Vasco, Navarra o Castilla y León. Hay una relación directa entre los malos indicadores, en los que siempre estamos a la cola.

El grado de ejecución del presupuesto de 2016, y aquí quiero hacer una observación, y es que esta moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que adelanto que vamos a apoyar, fue presentada el 24 de noviembre de 2016. Esta exigencia también podría haber venido recogida en los presupuestos de 2017 de educación, unos presupuestos en los que no aumenta el gasto destinado a educación. Como decía, el grado de ejecución del presupuesto de 2016, por ejemplo, en el capítulo de inversiones, ha sido de un 23%. Es decir, un 77% de ese presupuesto está sin ejecutar, por lo tanto no solo podemos o debemos exigir un aumento presupuestario en educación sino también que se ejecute ese presupuesto.

Como decía, en materia de inversiones, por ejemplo, el de 2016 está sin ejecutar. De 25 millones, o de más de 25 millones que había en el presupuesto, solo se ejecutaron casi 6 millones de euros. Se volvieron a hacer los mismos anuncios en el presupuesto de 2017 que en 2016 y se volvieron a presentar los mismos proyectos. La inversión para construcción, ampliación y mejora de edificación y equipamiento bajó en el presupuesto más de un 28%, pese al déficit de infraestructuras educativas, pese a tener más de 40 aulas prefabricadas. Bajó el gasto en la partida de funcionamiento de los centros educativos y se redujeron partidas como la Formación Profesional o la Atención a la Diversidad.

Los presupuestos de 2017 volvieron a recortar en materia de educación. Volvieron a incumplir las promesas que había hecho en este Parlamento el Gobierno y que también pactaron con el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por lo que no solo debemos exigir que se aumente este presupuesto de educación sino también que se ejecuten las partidas y el gasto que hay presupuestado se destine a las partidas que estaban comprometidas.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ludeña.

Siguiendo el turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor don Víctor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Sí, gracias, señora presidenta.

El Partido Popular está decidido a incrementar la inversión en educación, como así lo viene demostrando. No hay más que ver la evolución en los presupuestos últimos, como esta evolución ha sido positiva. Por supuesto, estamos de acuerdo y tenemos el deseo, como todos, de volver a los ni-

veles de inversión que había previos a la crisis, y ese es el acuerdo que se plasmó en el último debate sobre el estado de la Región, en el que así se acordó. Existía el compromiso, es cierto, a través del Pacto Regional por la Educación, de incluir las medidas necesarias para alcanzar de manera progresiva cada año, hasta el final de la legislatura, los niveles presupuestarios anteriores a 2011. Por tanto, sí coincidimos en esta moción presentada por Ciudadanos, en cuanto que queremos, y así se ha acordado, que se regrese a estos niveles de inversión.

Si bien no estamos de acuerdo con la exposición de motivos, donde dice la moción que estas cifras no hacen sino reflejar cuáles son... dice: "... dejan muy claras cuáles son las prioridades del Gobierno de la Región de Murcia, y, desgraciadamente, la educación no es una de ellas". No, lo que dejan de manifiesto estos datos es que estamos saliendo de una crisis galopante, y, como decía también el portavoz de Ciudadanos, sumado a unos problemas serios de financiación que tiene nuestra Comunidad Autónoma.

Pero el compromiso del Gobierno regional y del Grupo Popular, por supuesto, está en ir incrementando estos niveles de inversión, dejando claro que el incremento en la inversión tampoco garantiza unos mejores resultados académicos, como así se ha podido ver en el último informe PISA, que hay comunidades autónomas como, por ejemplo, creo recordar que era el País Vasco, con unos niveles de inversión altísimos y sin embargo unos resultados que no eran del todo los esperados.

Decía la señora Ludeña que, efectivamente, la fecha en la que se registró esta moción es anterior a los presupuestos, al debate de presupuestos, y entendíamos que el motivo de la misma era propiciar que se incluyese en los presupuestos, pero, bueno, el compromiso del Partido Popular es firme y entendemos que son razonables los dos puntos, si bien el segundo punto, como hace referencia precisamente a los presupuestos de 2017, a lo mejor ya no tendría mucho sentido. Pero siendo así nosotros la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez-Carrasco.

Y ahora tiene turno para fijación del texto de la moción el proponente de la misma.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Sí, efectivamente, el dinero no garantiza que se vayan a solucionar los problemas, y sobre todo si se usa mal, como hemos estado comentando aquí, pero indudablemente el dinero ayuda, y sobre todo si somos capaces de usarlo bien. Y como ha comentado la portavoz del Grupo Socialista, si no ejecutas el presupuesto al final es una operación de *marketing*, ¿no?, es pura publicidad. Yo voy a hacer esto, voy a hacer esto, pero luego no lo hago, lo voy a hacer el año que viene... y así vamos arrastrando un *marketing* que no sirve nada más que para publicitarse el propio Gobierno. Pero las herramientas que tenemos para obligarles a ejecutarlo, pues tampoco es que sean muy potentes. Yo creo que es que no tenemos ninguna. Es el Gobierno el que tiene que ejecutar, y si no ejecuta, lo más que podemos hacer aquí es patalear la oposición y decir que no ejecuta. Nosotros vamos a intentar, desde luego, por la capacidad que tenemos como llave de Gobierno, que como mínimo ejecuten las enmiendas en educación que hemos presentado, y vamos a estar dando la tabarra para que se ejecuten, pero tendría que ejecutarse todo, porque para eso se hace el presupuesto. De acuerdo que es una presunción de cómo hay gastar el dinero, pero hay que intentar gastarlo tal y como ha dicho uno que lo va a gastar.

Y en cuanto a la enmienda que propone Podemos, estaremos encantados, lógicamente, de llegar al 33% y al 7%, pero lo que estamos pidiendo es que se cumpla una cosa que aprobamos los cuatro, ¡eh!, que era que llegáramos al 29%, que era lo que había antes del 2011, y como ese fue el acuerdo al que llegamos lo que estamos pidiendo aquí es que se cumpla, que de aquí al final de la legislatura, el 2019, cumplamos ese acuerdo, que lleguemos al 29% del total de los presupuestos de la Comunidad.

Hagamos otro acuerdo, ahora viene otro debate del estado de la Región. Oiga, pues cambiemos este y subamos, si queremos, al 30%, al 31% o al 33%, lo que ustedes propongan, es cuestión de hablarlo. Pero ahora lo que pedimos es que se cumpla nuestro acuerdo, de todos, de llegar a esa financiación que teníamos antes de 2011.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias.

Entendemos que mantiene la propuesta. Por lo tanto, pasamos a votación. Votos a favor. Por unanimidad queda aprobada la moción.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Bien, pues vamos a la última moción. [Moción 309, sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración de un plan para el Instituto Cervantes](#), formulada por doña Elena Ruiz Valderas, don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán y don Víctor Manuel Martínez Muñoz.

Tiene la palabra para defenderla doña Elena.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Gracias, señor presidente y miembros de la Mesa.

Traemos aquí esta moción para instar al Gobierno de la nación a elaborar un nuevo plan de impulso del Instituto Cervantes.

Cuando registramos esta moción el Instituto Cervantes había cumplido su 25 aniversario. Han sido 25 años promoviendo la enseñanza, el estudio y, el uso del español, además de contribuir a la difusión de nuestra cultura.

Entre los actos conmemorativos de este 25 aniversario se presentó una extensa memoria de más de 540 páginas, que analizaba el largo recorrido de la principal institución, la más valorada de todos los españoles, dedicada a la promoción de la lengua y la cultura.

En la memoria anual presentada hace nada, en diciembre de 2016, además de recoger los hitos más relevantes de la institución, datos actualizados sobre el español en el mundo, artículos de los distintos directores y destacados expertos y opiniones de personalidades de la cultura española, también se abordaron cuestiones sobre qué papel debería desempeñar en el futuro.

Según la memoria, el Instituto Cervantes, que además de llevar el nombre de nuestro escritor más universal, tiene una presencia en un total de 87 ciudades de 47 países, a través de centros propios, antenas y aulas del Cervantes, además de otras formas u otros tipos de presencia en el mundo, como son los centros acreditados, un total de 192, los centros de examen de DELE, del diploma de español, y los 165 centros de examen sobre conocimientos constitucionales y socioculturales de España.

Pero tras estos 25 años de experiencia también es el momento de elaborar un nuevo plan de impulso del Instituto para que tenga una mayor presencia internacional, teniendo en cuenta los países de habla hispana, con los que nos unen tantos lazos, extendiendo la red de centros por toda Latinoamérica, África... y fortaleciendo la institución como referente de la lengua y cultura española, también atendiendo a las lenguas y culturas cooficiales.

Un gran reto que lo ha tomado como suyo el nuevo director del Instituto Cervantes, recientemente nombrado, Juan Manuel Bonet. Poeta, crítico de arte y literatura, fue director del IVAM de Valencia y del Reina Sofía de Madrid, comisario de innumerables exposiciones y buen conocedor de la institución, ya que fue director del Cervantes de París.

Su primer viaje oficial precisamente ha sido a Orihuela, con motivo de la apertura del año de Miguel Hernández, donde se ha comprometido a difundir la vida y obra del poeta por todos los rincones del mundo.

Desde el Grupo Popular en la Asamblea queremos apoyar esta institución, una institución que además de consolidar su papel internacional como referente en la enseñanza del español debe reforzar su papel como embajador de nuestra cultura, buscando también la cooperación e intercambio cultural con otros países.

Por ello recibimos, de verdad, con satisfacción las primeras declaraciones del reciente director del Instituto, que quiere dar un gran impulso a la difusión de nuestra cultura, explorando nuevas vías de colaboración con museos y fundaciones, con entidades de gestión, un plan de choque, de choque cultural con la excelencia como meta.

Sirva como pequeño ejemplo de cómo se puede apoyar desde el Instituto a la cultura lo que veremos la semana que viene en Belgrado. El Instituto Cervantes ha facilitado con su gestión, además del subtitulado, la participación de cuatro documentales españoles que se podrán ver en el Museo de Belgrado. El Museo Nacional de Belgrado organiza desde 1988 la Muestra Internacional de Cine Arqueológico y el Instituto Cervantes ha facilitado toda esta gestión y el subtitulado, y por la parte que nos toca queremos destacar el documental “La huella de Aníbal”, que significa una gran difusión de la Cartagena púnica, de nuestros conjuntos arqueológicos, como la muralla o el parque arqueológico del Molinete, pero también de nuestras fiestas de Cartagineses y Romanos, como esa huella inmaterial que ha dejado la historia en un lugar que la mantiene viva. Una huella que aparece en el documental, que une todo el Mediterráneo occidental (Túnez, Argelia, Marruecos, España, Francia e Italia), en definitiva, la Europa del sur, cuna de la civilización.

Con esta moción de apoyo al Instituto Cervantes nos sumamos también a la iniciativa presentada por el Grupo Ciudadanos el miércoles pasado en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, que fue aprobada por la mayoría de los partidos y que insta precisamente al Gobierno a ese proyecto de expansión del Instituto.

Por lo expuesto anteriormente, nuestro grupo solicita al Gobierno regional a que inste al Gobierno de la nación para la elaboración de un nuevo plan para el Instituto Cervantes, que tenga en cuenta la ampliación internacional de centros y la extensión de la red en Latinoamérica, el fomento de la institución como referente de la lengua y cultura española, atendiendo también a las lenguas y culturas cooficiales y reforzar su papel de embajador de nuestra cultura, buscando también la cooperación e intercambio con otros países.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno para presentación de la enmienda parcial 12.096, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra doña Isabel Casalduero.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que la portavoz del Grupo Popular ha hecho una exposición bastante real y bastante ajustada a lo que es la realidad del Instituto Cervantes, que por sus características, composición y funciones, creado en el 91 precisamente para promover y enseñar español y difundir la cultura de España y de los países hispanohablantes, está llamado a dirigir esa acción cultural exterior española.

Sabemos que está presente en cinco continentes con 77 centros, de momento. Se ha explicado aquí esa importancia del Instituto Cervantes, así como los beneficios que traería su expansión, como ha dicho la señora Ruiz Valderas. Nosotros, desde luego, vamos a apoyar la moción, nos parece una institución importante para el fomento de la cultura de nuestro país.

Y voy a centrarme un poco en explicar la enmienda que hemos querido presentar. Sabemos que España, como potencia descolonizadora, mantiene vínculos históricos con el antiguo territorio del Sáhara, además de una deuda en distintos planos con la población, deuda política, diplomática, de solidaridad, económica y cultural también. De ahí la necesidad que hay de reforzar la presencia cultural

de nuestro país ante la ciudadanía asentada en el Sáhara Occidental, así como en la zona del desierto del Sáhara argelino, donde se ubican los campamentos de refugiados.

La idea de abrir esta extensión o antena cultural del Instituto Cervantes en el Sáhara Occidental no es un capricho que no haya surgido ahora, sino que es algo que viene de lejos. De hecho, el propio Instituto parece en ocasiones, otras no de manera tan clara, decidido a poner en marcha para el próximo curso una aula en El Aaiún, capital de la antigua colonia española. En este territorio, bajo la administración de Marruecos, la presencia del Instituto podría ser un paso importante en la difusión de la lengua y la cultura españolas. Lo cierto es que el español tuvo allí un gran arraigo en su momento, pero con el paso del tiempo y tras la Marcha Verde de ocupación marroquí en el 75, con la llegada de muchos ciudadanos de otras regiones de Marruecos, la lengua española experimentó un retroceso. Parece ser que la región de Tinduf, en Argelia, también estaría dentro de los planes de expansión del Instituto, si bien, según sus responsables, aún no se han determinado ni las características, ni el tipo de centro, ni la localización concreta para su implantación.

La realidad es que la lengua española ha reducido su presencia y su influencia en la zona, concretamente en los campamentos de refugiados saharauis de la región de Tinduf, en los que hay un potencial de 25.000 personas, muchas de ellas niños, que hablan español y que participan de la realidad cultural de nuestro país.

Recordemos que son muchos años los que se vienen realizando acciones culturales desde ONG, artistas, intelectuales, instituciones y organizaciones de nuestro país solidarias con el pueblo saharauí, que organizan actividades en diferentes campos culturales. De ahí la importancia que supondría dar ese empujón a la lengua española para la difusión de nuestras expresiones culturales, así como para el reto de abordar un proyecto experimental que permita hacer realidad la apertura de un centro cultural singular en el desierto, modesto y funcional —y cito además una moción presentada por el Partido Socialista en este sentido en el Congreso de los Diputados—, entre jaimas y casas de adobe, un centro que formara parte de esa red del Instituto Cervantes, adaptado a las demandas de la población de la zona y conectado con el centro del Instituto Cervantes existente en Argel.

Nada más. Gracias, señora presidenta.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casaldueiro.

Y ahora, turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Pues sí, efectivamente, como ha comentado la ponente del Partido Popular, en ese famoso acuerdo de los 150 puntos el punto 92 dice lo siguiente: “Elaborar un nuevo plan para el Instituto Cervantes, con una estrategia de implantación internacional que también tenga en cuenta los países de habla hispana para extender la red de centros por toda Latinoamérica”.

En concreto, respecto a los países de habla hispana, tenemos un reto muy importante en Estados Unidos con la política del *Only English*. Por tanto, tenemos que reforzar en aquel país, donde tenemos cerca de 50 millones de hispanoparlantes, la presencia del Instituto Cervantes.

Y luego, también hemos hecho una petición, que creo que es justa, y es que el resto de países de hispanohablantes contribuyan también al sostenimiento del Instituto Cervantes, que lo paga solo España pero es la lengua de 20 países, que tienen 20 academias de la lengua y que, lógicamente, es patrimonio de todos, no solo es patrimonio de los españoles. Somos cerca de quinientos y pico millones de hispanohablantes, pero españoles hay 45 o 47, el resto son de todo el mundo, ¿no? Por lo tanto, todos tenemos contribuir a este patrimonio, que es de todos, y es una de nuestras peticiones también en este sentido.

En ese mismo punto, dice: “El Cervantes tiene que seguir siendo una institución de referencia en

la expansión del idioma y de la cultura española, prestando atención también a las lenguas cooficiales. El Instituto Cervantes debe aspirar a consolidarse internacionalmente como el gran centro de referencia de la enseñanza del español y la certificación de su aprendizaje”. Y la última parte de este punto dice: “Se incrementará su partida presupuestaria y se garantizará su independencia, seleccionando a sus gestores por criterios de mérito y desde la total transparencia”. Que es la enmienda que hemos propuesto, que en realidad es la parte final de ese punto 92 que está en el acuerdo que hemos firmado, y que dice: “Promover la independencia y la profesionalización del Instituto Cervantes, alejándolo de la injerencias políticas, mediante la selección de sus gestores por criterios de mérito y desde la total transparencia”.

Es decir, el Instituto tiene que ser una herramienta de consolidación de este patrimonio y tiene que estar absolutamente ajeno a vaivenes políticos. Puede cambiar el Gobierno, pero el idioma es el idioma y tenemos que defenderlo esté quien esté, aparte de la ideología que tenga cada uno. Por lo tanto, creemos que es importante que junto con ese nuevo plan y todo esto se ponga este punto de independencia y de profesionalidad en los gestores que lleven el Instituto Cervantes. Y esa es nuestra enmienda.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Y ahora, dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nos parece adecuada la propuesta de la moción por parte del Partido Popular y de las mociones presentadas por el Grupo Socialista y el Grupo Ciudadanos. Esperamos que haya una transacción feliz y que sea posible que la apoyemos entre todos.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Y ahora tiene turno para la fijación del texto de la moción la proponente de la misma.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Ya les adelanto que se van a incorporar. Saben perfectamente, lo conoce la diputada del Grupo Socialista, el convenio que se firmó el año pasado entre la Casa de África y el Instituto Cervantes, desde luego con ese compromiso de extender, porque además hay mucho interés en el continente africano con la lengua española, y en concreto en Argelia, hay en Orán, pero hay una escasa presencia. Entonces, esa aula virtual, esa aula Cervantes, que no tiene que ser el gran instituto, como el de Roma, entiendo, tiene que favorecer a este grupo, que si bien su lengua madre es el árabe y lo dominan, también tienen esa lengua histórica, que es el español y con la que se sienten identificados culturalmente.

Y luego, respecto al Grupo Ciudadanos, ya sabe que llevan mucha andadura, son 25 años de este Instituto, donde siempre ha habido un compromiso de Estado, tanto del Grupo Socialista como del Grupo Popular, en los ministerios correspondientes, que han ayudado a expandirlo.

Y, desde luego, vemos muy oportuno también que se haga esa incidencia sobre la independencia y profesionalización que deben tener los directores de los institutos. Por tanto, queda incorporado todo lo que habéis propuesto sin ningún problema.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muy bien.

Pues, entendiendo que quedan incorporadas las dos enmiendas. Pasamos a la votación. Votos a favor. Por unanimidad queda aprobada la moción.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.